
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.980

Sábado 10 de Febrero de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1351062

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTUALIZA GUÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS
ASOCIADOS AL MANEJO O MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGA

(Resolución)

Núm. 22 exenta.- Santiago, 2 de febrero de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; en la ley N° 20.001, que regula el peso máximo de carga humana; en la ley N° 20.949, que modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual; en los artículos 211-H y 211-J del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2003, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en el decreto supremo N° 47, de 2016, sobre Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el decreto supremo N° 63, de 2005, que aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.001, que regula el peso máximo de carga humana, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 1.727, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 61, de 2016, y decreto exento N° 3, de 2017, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Considerando:

1. Que los artículos 211-H y 211-J del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2003, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y el artículo 14 del decreto supremo N° 63, de 2005, establecen que el procedimiento de evaluación de los riesgos a la salud o a las condiciones físicas de los trabajadores, derivados del manejo o manipulación manual de carga, se regirá por una Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga, que será dictada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2. Que mediante resolución exenta N° 195, de 9 de abril de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se dictó la Guía Técnica de Evaluación de Riesgos de Manejo o Manipulación Manual de Carga.

3. Que, en virtud de las adecuaciones introducidas por la ley N° 20.949, se modificó el Reglamento para la aplicación de la ley N° 20.001, que regula el peso máximo de carga humana aprobado mediante decreto supremo N° 63, de 2005, estableciendo en su artículo segundo transitorio, que "Sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 211-H del Código del Trabajo, modificado por la ley N° 20.949, mientras no se actualice la Guía Técnica dictada en virtud del artículo 14° de este Reglamento, continuará aplicándose en lo que corresponda, la Guía aprobada mediante resolución N° 195, de 9 de abril de 2008, publicada en el Diario Oficial con fecha 28 de abril de 2008, de la Subsecretaría de Previsión Social."

Resuelvo:

1. Apruébase la actualización de la Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga, en conformidad a los artículos 211-H y 211-J del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2003, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y a los artículos 14 y segundo transitorio del decreto supremo N° 63, de 2005, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CVE 1351062

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Deposítase un ejemplar del nuevo texto oficial de la Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga actualizada, autorizada por la Subsecretaría de Previsión Social, en dicha Subsecretaría y a él deberán ajustarse las copias que se otorguen, así como las publicaciones que de ella se efectúen.

3. Difúndase por parte de la Subsecretaría de Previsión Social, a través de medios impresos y digitales, el texto actualizado de la Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga o de sus principales contenidos.

4. Téngase como parte integrante de esta resolución, el texto íntegro de la Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga actualizada.

5. Sustitúyase la resolución exenta N° 195, de 9 de abril de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dicta Guía Técnica de Evaluación de Riesgos de Manejo o Manipulación Manual de Carga, por el texto actualizado de la Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga que se aprueba por la presente resolución.

6. La presente resolución entrará en vigencia a contar del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de su publicación.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Alejandra Krauss Valle, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Jeannette Jara Román, Subsecretaria de Previsión Social.

